

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

ACTAS

Pág. 04

COMUNICADOS

Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por el diputado Adrián Michel Espino, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que comunican a esta Soberanía de la declaración de la instalación legal de la Asamblea Legislativa de la VI Legislatura

Pág. 05

Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que solicita se conceda prorroga para la valoración y análisis respecto del expediente número CEP/JP/LX/001/2012, correspondiente al juicio político promovido por la CNDH en contra de los ciudadanos Alberto López Rosas y Ramón Almonte Borja, ex procurador general de Justicia del Estado y ex secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado

Pág. 05

Oficio signado por los diputados Abelina López Rodríguez y Oscar Díaz Bello, presidentes de las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, mediante el cual comunican la instalación de las comisiones ordinarias citadas

Pág. 05

Oficio suscrito por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que envía el acuerdo de fecha 01 de octubre del año en curso, dictado en el expediente número QD/QO/027/2012-IV, del escrito número 294/2011 mediante el cual el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, en su carácter de síndico procurador del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en el momento de los hechos, hace del conocimiento de presuntas irregularidades constitutivas de responsabilidad administrativa, en contra de los ciudadanos Homobono Chino Cayetano, Israel Rojas Cabañas, Herlindo Lázaro Morales y Fortino Cáceres Cabrera, ex servidores públicos municipales del Honorable Ayuntamiento antes citado

Pág. 05

Oficio signado por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que remite el acuerdo de fecha 3 de octubre del año en curso, dictado en el expediente QD/INC/132/2012-IV, de la denuncia presentada por el contador público Marco Antonio Guerra Pérez, en su carácter de integrante del Comité de Vigilancia del Conjunto Condominal Morrocoy, en contra del ingeniero Alejandro Bravo Abarca, expresidente municipal constitucional del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Pág. 05

Oficio suscrito por el ciudadano Miguel Velázquez Ramírez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar actividades docentes y edilicias

Pág. 05

Oficios enviados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los municipios de Mochitlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Tepecoacuilco de Trujano, Teloloapan, Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que informan de su toma de protesta e instalación de los citados cabildos

Pág. 06

INICIATIVAS

De decreto por el que se reforman los artículos 39, 41 y 73, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, signada por el diputado Arturo Álvarez Angli, solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 06

De decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Entrega- Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli, solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 08

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los titulares de la Oficialía Mayor, Dirección de Administración, Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado y de la Dirección del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 09

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Rural, Recursos Hidráulicos; y Pesca, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para que en el ejercicio fiscal 2013, asignen mayores recursos para fortalecer la infraestructura y competitividad del campo guerrerense, con una inversión de 1,537.7 millones de pesos, particularmente en el programa especial concurrente (PEC), solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 13

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Daniel Esteban González, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a nivel federal un Programa General de Becas para estudiantes indígenas de todos los niveles, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 22

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 10 minutos del día jueves 18 de octubre de 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 2 de octubre de 2012.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 4 de octubre de 2012.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Adrián Michel Espino, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que comunican a esta Soberanía de la declaración de la instalación legal de la Asamblea Legislativa de la VI Legislatura.

II. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que solicita se conceda prórroga para la valoración y análisis respecto del expediente número CEP/JP/LX/001/2012, correspondiente al juicio

político promovido por la CNDH en contra de los ciudadanos Alberto López Rosas y Ramón Almonte Borja, ex procurador general de Justicia del Estado y ex secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado.

III. Oficio signado por los diputados Abelina López Rodríguez y Oscar Díaz Bello, presidentes de las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, mediante el cual comunican la instalación de las comisiones ordinarias citadas.

IV. Oficio suscrito por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que envía el acuerdo de fecha 01 de octubre del año en curso, dictado en el expediente número QD/QO/027/2012-IV, del escrito número 294/2011 mediante el cual el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, en su carácter de síndico procurador del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en el momento de los hechos, hace del conocimiento de presuntas irregularidades constitutivas de responsabilidad administrativa, en contra de los ciudadanos Homobono Chino Cayetano, Israel Rojas Cabañas, Herlindo Lázaro Morales y Fortino Cáceres Cabrera, ex servidores públicos municipales del Honorable Ayuntamiento antes citado.

V. Oficio signado por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que remite el acuerdo de fecha 3 de octubre del año en curso, dictado en el expediente QD/INC/132/2012-IV, de la denuncia presentada por el contador público Marco Antonio Guerra Pérez, en su carácter de integrante del Comité de Vigilancia del Conjunto Condominal Morrocoy, en contra del ingeniero Alejandro Bravo Abarca, expresidente municipal constitucional del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Miguel Velázquez Ramírez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar actividades docentes y edilicias.

VII. Oficios enviados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los municipios de Mochitlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Tepecoacuilco de Trujano, Teloloapan, Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que informan de su toma de protesta e instalación de los citados

cabildos.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los artículos 39, 41 y 73, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, signada por el diputado Arturo Álvarez Angli, solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Entrega- Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli, solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los titulares de la Oficialía Mayor, Dirección de Administración, Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado y de la Dirección del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Rural, Recursos Hidráulicos; y Pesca, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para que en el ejercicio fiscal 2013, asignen mayores recursos para fortalecer la infraestructura y competitividad del campo guerrerense, con una inversión de 1,537.7 millones de pesos, particularmente en el programa especial concurrente (PEC), solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Daniel Esteban González, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a

nivel federal un Programa General de Becas para estudiantes indígenas de todos los niveles, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 18 de octubre de 2012.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Elí Camacho Goicochea y Miguel Ángel Cantorán Gatica, haciendo un total de 43 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a" y "b", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de la sesiones celebradas por el Pleno los días

martes 2 y jueves 4 de octubre de 2012, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así a como los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos legislativos del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 18 de octubre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Adrián Michel Espino, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el comunican a esta Soberanía de la declaración de la instalación legal de la Asamblea Legislativa de la VI Legislatura.

II. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, con el que solicita se conceda prórroga para la valoración y análisis respecto del expediente número CEP/JP/LX/001/2012, correspondiente al juicio político promovido por la CNDH en contra de los ciudadanos Alberto López Rosas y Ramón Almonte Borja, ex procurador general de Justicia del Estado y ex secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado.

III. Oficio signado por los diputados Abelina López Rodríguez y Oscar Díaz Bello, presidentes de las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, mediante el cual comunican la instalación de las comisiones ordinarias citadas.

IV. Oficio suscrito por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que envía el acuerdo de fecha 1 de octubre del año en curso, dictado en el expediente número QD/QO/027/2012-IV, del escrito número 294/2011 mediante el cual el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, en su carácter de síndico procurador del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en el momento de los hechos, hace del conocimiento de presuntas irregularidades constitutivas de responsabilidad administrativa, en contra de los ciudadanos Homobono Chino Cayetano, Israel Rojas Cabañas, Herlindo Lázaro Morales y Fortino Cáceres Cabrera, ex servidores públicos municipales del Honorable Ayuntamiento antes citado.

V. Oficio signado por el maestro Julio César Hernández Martínez, contralor general del Estado, con el que remite el acuerdo de fecha 3 de octubre del año en curso, dictado en el expediente QD/INC/132/2012-IV, de la denuncia presentada por el contador público Marco Antonio Guerra Pérez, en su carácter de integrante del Comité de Vigilancia del Conjunto Condominal Morrocoy, en contra del ingeniero Alejandro Bravo Abarca, expresidente municipal Constitucional del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Miguel Velázquez Ramírez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar actividades docentes y edilicias.

VII. Oficios enviados, respectivamente, por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Mochitlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Tepecoacuilco de Trujano, Teloloapan, Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que informan de su toma de protesta e instalación de los citados cabildos.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.
Directora de Procesos Legislativos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, se toma conocimiento del oficio de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes.

Con fundamento en el artículo 86, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, consulta a la Plenaria si se aprueba la solicitud presentada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en todo y cada uno de sus términos la solicitud planteada por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo.

Apartado III, se toma conocimiento de la instalación de las comisiones ordinarias de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartados IV y V, se turnan a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VII, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y remítase copia a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Arturo Álvarez Angli.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, diputado Arturo Álvarez Angli, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me conceden los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado, 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía Popular para que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe, una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 39, 41 y 73, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El municipio, constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Guerrero, su organización y funcionamiento, la sustentan los artículos 115 constitucional, 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, constantemente han sido modificadas, a fin de adecuarlas a los tiempos actuales y establecer los criterios legales para que existan los mecanismos necesarios tendientes a solucionar los problemas que enfrenta la ciudadanía en general.

Dichas modificaciones inciden en las leyes secundarias, según la materia de que se trate, por lo que deben ser actualizadas a fin de que haya una armonización en la legislación mexicana y exista una congruencia entre éstas.

Por lo anterior, la Constitución Política de nuestro Estado, ha sido reformada en diversas ocasiones por este Poder Legislativo, a efecto de dar cumplimiento a disposiciones que se contemplan en nuestra Carta Magna, o bien, a fin de que la misma responda a las necesidades que se tienen en nuestra Entidad.

Que con fecha 28 de diciembre del año 2007, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se publicó el decreto número 559 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia electoral; para homologar las elecciones a nivel federal y estatal, entre otras cosas, se modificó el artículo 95, correspondiente a la instalación de los ayuntamientos que será el 30 de septiembre del año de la elección.

Que el pasado 1° de julio del año en curso, en el Estado se llevó a cabo la elección constitucional para renovar el Poder Legislativo y los 81 ayuntamientos, así como a nivel federal al presidente de la República Mexicana, senadores y diputados federales.

Los artículos 39 y 41 de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado, señala el mes de diciembre para que se lleve a cabo la entrega – recepción de los ayuntamientos, siendo ésta incongruente de acuerdo a la reforma constitucional en materia electoral que señala el 30 de septiembre la instalación de los 81 ayuntamientos que conforman nuestra Entidad.

Así mismo, la fracción II del artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala la última quincena del mes de diciembre para que el presidente municipal rinda el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración, por lo consiguiente, también se propone reformar este numeral.

En este contexto, es fundamental que las reformas que impactan en otras leyes secundarias, como es el caso, sean modificadas a fin de que se encuentren acordes entre las mismas, así como dar certeza jurídica a cada uno de los actos de entrega –

recepción, de igual forma evitar una confusión al momento de su aplicación de la norma.

Por lo anterior es que con fundamento en los dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39, 41 Y 73, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 39, 41 y 73, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar de la forma siguiente:

Artículo 39.- El Ayuntamiento saliente hará entrega durante la segunda quincena de septiembre del año de la elección, de los informes e inventarios sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, los recursos humanos y financieros, los archivos e informes sobre el avance de los programas de gobierno pendientes o de carácter permanente, asegurando la disponibilidad de recursos para el pago de aguinaldo completo, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

Artículo 41.- En cada Ayuntamiento durante la primera decena del mes de septiembre, se creará un Comité de Entrega-recepción integrado por miembros del Ayuntamiento electo y el Ayuntamiento saliente; así como un representante de la Auditoría General del Estado, de la Contraloría General del Estado y de las Secretarías de Finanzas y Administración y Desarrollo Social mismos que previa auditoría sancionarán dicho acto.

Artículo 73.-

I.-

II.- Rendir al pueblo del municipio en Sesión Solemne, en la segunda quincena del mes de septiembre, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal del cual enviará copia al Ejecutivo y al Congreso del Estado; en el último año del mandato podrá rendirlo en la Sesión Solemne en que el

Ayuntamiento entrante rinda protesta o en sesión solemne anterior a la fecha de celebración de ésta;

De la III a la XXVII.-

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese el presente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 Septiembre de 2012.

Atentamente.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa presentada por el diputado Arturo Álvarez Angli, a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede nuevamente el uso de la palabra, al diputado Arturo Álvarez Angli.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Gracias, diputado presidente.

El que suscribe, diputado Arturo Álvarez Angli, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, ante esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me conceden los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado, 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía Popular para que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe, una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del

Estado y Municipios de Guerrero; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que como diputados de este Poder Legislativo tenemos la función primordial, que es precisamente la de legislar, actualizando o modificando las leyes para que exista una congruencia entre las mismas y hacerla acorde a los nuevos tiempos que estamos viviendo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Guerrero, son nuestras leyes supremas que contemplan los principios que deben observar los instrumentos jurídicos que rigen la vida de los mexicanos y particularmente la de los guerrerenses.

Por lo anterior, la Constitución Política de nuestro Estado, ha sido reformada en diversas ocasiones por este Poder Legislativo, a efecto de dar cumplimiento a disposiciones que se contemplan en nuestra Carta Magna, o bien, a fin de que la misma responda a las necesidades que se tienen en nuestra Entidad.

Que con fecha 28 de diciembre del año 2007, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se publicó el decreto número 559 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia electoral; para homologar las elecciones a nivel federal y estatal, entre otras cosas, se modificó el artículo 95, correspondiente a la instalación de los ayuntamientos que será el 30 de septiembre del año de la elección.

Que el pasado 1° de julio del año en curso, en el Estado se llevó a cabo la elección constitucional para renovar el Poder Legislativo y los 81 ayuntamientos, así como a nivel federal al presidente de la República Mexicana, senadores y diputados federales.

El artículo 19 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y municipios de Guerrero, señala el mes de diciembre para que se lleve a cabo la entrega de los informes e inventarios mencionados en el artículo 19 de la presente ley, siendo esta incongruente de acuerdo a la reforma constitucional en materia electoral que señala el 30 de septiembre la instalación de los 81 ayuntamientos que conforman nuestra Entidad.

En este contexto, es fundamental que las reformas que impactan en otras leyes secundarias, como es el caso, sean modificadas a fin de que se encuentren acordes entre las mismas, así como dar certeza jurídica a cada uno de los actos de entrega – recepción, de igual forma evitar una confusión al momento de su aplicación de la norma.

Por lo anterior es que con fundamento en los dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Único.- Se reforman el artículo 19 de la Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas y Municipios del Estado de Guerrero, para quedar de la forma siguiente:

Artículo 19.- En cuestión de ayuntamientos, el saliente hará entrega durante la segunda quincena de septiembre el año de la elección, de los informes e inventarios mencionados en el artículo 17 de la presente ley, asegurando la disponibilidad de recursos para el pago de aguinaldo completo, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

En cada Ayuntamiento durante la primera decena del mes de septiembre, se creará un Comité de Entrega-recepción integrado por miembros del Ayuntamiento electo y el Ayuntamiento saliente; así como un representante de la Auditoría General del Estado, de la Contraloría General del Estado y de las Secretarías de Finanzas y Administración y Desarrollo Social.

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese el presente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 Septiembre de 2012.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Álvarez.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, integrante de la Comisión de Gobierno, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, coordinadores y representantes de las diferentes fracciones y representaciones parlamentarias de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 51, fracciones I, II y XII, 126, fracción II; 127, párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150, 170, fracciones III, V y IX, 197 y 198 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que conforme a los artículos 28 y 29 de la Constitución Política local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ejerce por una Cámara de Diputados denominada “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Segundo.- Que el día 1 de julio del año en curso, en nuestro Estado se realizaron elecciones para renovar diputados y ayuntamientos, en la que se eligió a los ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Constitución Política local; 18, fracción IV y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Tercero.- Que la Cámara de Diputados del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, cuenta en su estructura con órganos administrativos y técnicos de apoyo al trabajo parlamentario, lo anterior, en términos de lo estipulado en el título décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor. Órganos que se integran por:

Oficialía Mayor, que tiene a su cargo entre otras funciones las de: Auxiliar la Mesa Directiva del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, y a los diputados en el ejercicio de sus funciones durante todas las fases del proceso legislativo; apoyar a las comisiones y comités en el adecuado cumplimiento de sus atribuciones; proponer al Congreso las medidas técnico-administrativas que estime convenientes para la mejor organización y funcionamiento del mismo; publicar el Diario de los Debates; certificar documentos en ausencia de los secretarios.

La Dirección de Administración que tiene a su cargo entre otras: la atención de todo asunto administrativo, que se relacione con los recursos humanos, materiales y financieros del Honorable Congreso del Estado; elaborar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Legislativo; administrar el presupuesto de egresos de acuerdo a la estructura programática y calendarización correspondiente; informar al Comité de Administración del ejercicio presupuestal; elaborar los estados financieros mensuales, y tener a su cargo

la custodia de la documentación que los soporte; promover acciones que contribuyan al desarrollo y superación profesional del personal administrativo y de apoyo del Poder Legislativo; mantener actualizados los sistemas administrativos que sirvan de base para la evaluación y control de los recursos; apoyar a cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica del Congreso en materia presupuestal y administrativa.

La Dirección de Comunicación Social que tiene a su cargo, difundir las actividades que el Congreso del Estado realiza; y,

El Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, cuyas funciones son entre otras las de realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de legislación y sobre cualesquiera materia relacionadas con su objeto; establecer y operar un sistema de información sobre el marco jurídico y los procesos parlamentarios del Estado; formar un fondo documental y bibliográfico sobre derecho público y materias relacionadas con su objeto; editar, coeditar, publicar y distribuir libros, revistas, folletos y otros materiales impresos, grabados y filmicos en forma directa o coordinada sobre las materias relacionadas en las fracciones precedentes.

Cuarto. Que con fechas 9 y 11 de diciembre de 2008, 25 de noviembre de 2010 y 18 de febrero de 2011, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designó como oficial mayor y directores de Administración, de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado a los ciudadanos Benjamín Gallegos Segura, Alejandro Luna Vázquez, Ossiel Pacheco Salas y Nelson Valle López.

Quinto. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 51, fracción III, 197, fracciones I, III y IV, 198, 199, 203, 205, 206, 207 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es facultad del Pleno de este Honorable Congreso designar a los titulares de la Oficialía Mayor y direcciones de Administración, de Comunicación Social y el director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto. Que en tal razón y tomando en cuenta que los órganos administrativos y técnicos requieren que siga funcionando con normalidad para el buen

desarrollo de las actividades que este Congreso realiza, conforme a lo dispuesto en los artículos 51, fracción III y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 8, fracción XXXV de la multicitada ley, nos permitimos presentar a la Plenaria, la propuesta de nombramientos de los directores de Administración, de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, en sustitución de los ciudadanos Alejandro Luna Vázquez, Ossiel Pacheco Salas y Nelson Valle López, respectivamente, así como del nombramiento del licenciado Benjamín Gallegos Segura, como oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, este último, quien hasta la fecha se ha destacado en ese cargo, con experiencia, profesionalismo, lealtad, honradez, legalidad, imparcialidad y eficiencia.

Séptimo. Que el artículo 199 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, señala que para ser titular de alguno de los órganos del Honorable Congreso del Estado, se requiere: ser ciudadano mexicano, de preferencia guerrerense, y estar en pleno ejercicio de sus derechos; poseer título profesional en una rama afín al órgano de que se trate, legalmente expedido y registrado, así como contar con experiencia profesional mínima de tres años; ser de reconocida honradez y no haber sido condenado ejecutoriadamente por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni en juicio de responsabilidad por delito de carácter oficial; no ser ministro de culto religioso alguno, y no desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión pública por el que se disfrute salario, excepción hecha de las actividades docentes o de beneficencia pública.

Octavo. Que esta Comisión de Gobierno, en los términos antes señalados, proponemos a la Plenaria el nombramiento de los ciudadanos: Benjamín Gallegos Segura, Eusebio Pérez Almontes, Antonio Jiménez Gómez y Aurelio Vázquez Villanueva, para ocupar los cargos de oficial mayor y directores de Administración, de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” respectivamente, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, toda vez de que cumplen con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar los cargos antes referidos.

El licenciado Benjamín Gallegos Segura, mexicano, ciudadano guerrerense, cuenta con título de licenciado en derecho expedido por la UNAM y

cédula profesional número 3276792, asimismo, es maestro en Derecho Constitucional y Electoral por la Universidad Americana de Acapulco y cuenta con el título respectivo y la cédula profesional de maestría número 5946180, actualmente cursa el tercer semestre de la maestría en derecho parlamentario en la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (en línea), ha ocupado diversos cargos públicos y desde 2003 a diciembre de 2008 se desempeñó como director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado y desde esta última fecha es oficial mayor de este Poder Legislativo.

El licenciado Eusebio Pérez Almontes, mexicano, ciudadano guerrerense, cuenta con título en administración con número de cédula 1775215, actualmente cursa el séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero, ha ocupado diversos cargos en la administración pública y en el sector privado, entre los que destacan el de secretario general del Honorable Ayuntamiento municipal de la Unión de Isidoro Montes de Oca, gerente de Banca Afirme S.A., en Lázaro Cárdenas, Michoacán, gerente en Banca Serfín S.A en Zihuatanejo de Azueta y desde diciembre de 2005 a la fecha se ha desempeñado como jefe del departamento de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, asimismo cuenta con diversos cursos, talleres, diplomados, conferencias en materia de finanzas y administración.

El licenciado Antonio Jiménez Gómez, mexicano, ciudadano guerrerense, cuenta con título licenciado en periodismo y comunicación colectiva. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se ha desempeñado en diversos trabajos en el ámbito periodísticos en los que se destacan consultor en manejo de crisis, comunicación organizacional, medios de comunicación e imagen pública, para varias instituciones públicas y privadas, así como para personas físicas en el ámbito político y empresarial, Reportero de información general de Noticiario Al Instante, coordinador editorial del Semanario Zona Franca, jefe de Información Periódico Novedades Chilpancingo, articulista Periódico Novedades Chilpancingo y Novedades Acapulco, jefe de Departamento de Información para Radio. Dirección General de Comunicación Social. Gobierno del Estado de Guerrero, articulista Revista InterPress y Periódico La Opinión Nacional, asimismo cuenta con diversos diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias en materia de

periodismo y comunicación social.

El doctor Aurelio Vázquez Villanueva, mexicano, ciudadano guerrerense, cuenta con título en economía, maestría en ciencias sociales y doctorado en didáctica y conciencia histórica, cuenta con experiencia laboral entre otras como académico investigador en la Universidad Autónoma de Guerrero desde el año de 1993, director de Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Evaluación, director de Extensión, Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Guerrero, adicionalmente ha participado como ponente, moderador y ha realizado diversos cursos, talleres, simposios, conferencias, diplomados en diversas áreas de la investigación académica, asimismo cuenta con un sinnúmero artículos y textos publicados.

En atención a lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local; 8, fracción I, 51, fracción III, 127, párrafos primero y cuarto, 197, 198, 199 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, sometemos a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. Se nombra como oficial mayor de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Artículo Segundo. Se nombran como directores de Administración, de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” respectivamente, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los ciudadanos Eusebio Pérez Almontes, Antonio Jiménez Gómez y Aurelio Vázquez Villanueva, en sustitución de los ciudadanos Alejandro Luna Vázquez, Ossiel Pacheco Salas y Nelson Valle López.

Artículo Tercero. Tómese la protesta de ley a los servidores públicos designados; déseles posesión de sus cargos y expídanseles los nombramientos correspondientes.

Artículo Cuarto. Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 17 de 2012

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Es todo, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores enlistados para la aprobación de esta propuesta, se pregunta a los ciudadanos y ciudadanas diputadas, quienes estén a favor de la propuesta en referencia, lo manifiesten poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los titulares de la Oficialía Mayor, Dirección de Administración, Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado y de la Dirección del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, esta Presidencia designa como Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas: Abelina López Rodríguez, Eduardo Montaña Salinas, Cristino Evencio Romero Sotelo, Jorge Camacho Peñaloza, Arturo Álvarez Angli y Emiliano Díaz Román, para que se sirvan introducir a este recinto legislativo a los ciudadanos Benjamín Gallegos Segura, Eusebio Pérez Almonte, Aurelio Vázquez Villanueva y Antonio Jiménez Gómez, para proceder a tomarles la protesta de ley, por lo que declaramos un receso de cinco minutos

Ciudadanos licenciado Benjamín Gallegos Segura, licenciado Eusebio Pérez Almonte, doctor Aurelio Vázquez Villanueva y licenciado Antonio Jiménez Gómez:

“¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado, así como desempeñar con responsabilidad, eficacia y eficiencia los cargos de oficial mayor, director de administración, director de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso”?

Los ciudadanos:

¡Sí, protesto!

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Seguros que lo sabrán hacer, felicidades y enhorabuena.

Solicito a los diputados y diputadas de Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar al exterior de este recinto legislativo a los servidores públicos que acaban de tomar protesta, cuando así deseen hacerlo.

Para continuar con el desarrollo de nuestra sesión y en desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con el permiso de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Con el permiso de mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Me voy a permitir abordar un tema o más bien dicho parte de un tema que tiene que ver con el sector agropecuario, sector agrario de nuestro estado de Guerrero, desde luego que no es un tema menor compañeras y compañeros diputados, ustedes ya saben en qué condiciones se encuentra el campo guerrerense y el campo mexicano.

El Presidente:

Solicito a los presentes en el Recinto Legislativo nos permitan continuar con la sesión.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Decía que el campo mexicano y campo guerrerense es un tema de mucha importancia, porque ustedes, todos sabemos en qué condiciones se encuentra el campo mexicano desde que se firmó el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá le ha ido más mal al campo mexicano, porque las políticas públicas que han implementado las diferentes administraciones federales, desde 1994 que se firmó el Tratado de Libre Comercio, se ha venido deteriorando o se ha venido afectando a los productores agrícolas del país y en ese contexto nacional el campo guerrerense no queda excluido.

Por solamente citar un dato, en Guerrero hay un alto porcentaje de la población ... Falla de audio... no podemos negarlo en un promedio del 42 por ciento de nuestra población en Guerrero y más en lo rural padece pobreza alimentaria y ya no digamos pobreza patrimonial, esa cifra es mayor, 4 de cada 10 guerrerenses, es decir el 40 por ciento de nuestra población en el Estado viven en comunidades rurales y en este contexto me he permitido junto con la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de esta Sexagésima Legislatura, hemos elaborado un punto de acuerdo que consideramos muy importante, porque se manejan programas en Desarrollo Rural, se manejan programas que les llaman par y paso, donde el gobierno del Estado pone una parte del presupuesto y el gobierno federal pone otra parte, pero hay un programa que a nuestro juicio de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, hay un programa que tiene muchas bondades para atender precisamente el problema de la seguridad alimentaria y de la pobreza alimentaria, por eso:

Los suscritos diputados integrante de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guerrero es la Entidad con mayores niveles de pobreza y marginación, 4 de cada 10 guerrerenses viven en el medio rural, con bajo nivel de ingresos y ocupación formal, sus localidades están dispersas, por lo que existe una escasa organización productiva.

En Guerrero existen actores rurales de muy diversa escala en productividad, rentabilidad y competitividad, ubicándolos en 3 grandes segmentos:

- 0.4 por ciento de la población son productores empresariales que dedican la totalidad de su producción agropecuaria al mercado, es decir, a la comercialización; el tamaño de su parcela varía de 5 a 20 hectáreas. La mayoría son de riego y se trabaja en forma mecanizada.

Está otro segmento de productores:

- 20.9 son productores de transición, dedican parte de su producción agropecuaria al autoconsumo y otra parte la destina al mercado. La superficie que atiende oscila entre las 3 y 5 hectáreas. La mayor parte son de temporal.

- 78.7 son productores de menores ingresos. Se caracteriza por producir para el autoconsumo, es decir producen para su propia alimentación. Su parcela varía de menos de 1 a 3 hectáreas. En esta categoría queda comprendida la totalidad de la población indígena agropecuaria y la mayoría de los campesinos de Guerrero.

Estas potencialidades productivas dependen de una inversión presupuestal que se destina cada año en Guerrero, en Guerrero al igual de la mayoría de los estados de la República depende de los recursos que le son asignados por la federación, por lo que el recurso que se destina al campo guerrerense es su mayoría federalizado, ya que el Estado solo aporta el 25 por ciento.

Esto es lo que yo les decía que una parte de los programas un paquete de los programas de desarrollo rural son de inversión concurrente porque el Estado pone una parte y la federación pone otra parte.

Pero esta inversión, como sucede en la mayoría de los rubros que inciden en los indicadores de desarrollo humano, es insuficiente, por eso resulta prioritario que Guerrero pueda contar para el próximo ejercicio fiscal 2013, con una aportación de recursos federales que le permita atender las necesidades básicas del campo guerrerense. Se deben fortalecer y garantizar inversiones suficientes en las acciones de concurrencia con el gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para ampliar la cobertura de atención a los Programas de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, y los acuerdos específico de: sanidades; Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, Prevención y Manejo de Riesgos; Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero; así como el convenio con la Comisión Nacional del Agua para la Rehabilitación y Modernización de Distritos y Unidades de Riego.

Como parte de las facultades de este Poder Legislativo, resulta prioritario que de forma coordinada, estableciendo una política transversal en acciones que permitan al agro guerrerense, contar con los recursos financieros para el próximo ejercicio fiscal, se hace necesario exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen mayores recursos presupuestarios que permitan fortalecer la infraestructura y elevar la competitividad del campo guerrerense asignando una inversión de 1,537.7 millones de pesos, de los cuales 850 millones de pesos se orientarán para la atención integral de 2,500 localidades de alta y muy alta marginación a través del proyecto estratégico de seguridad alimentaria (PESA). Es un programa generoso y benévolo porque aquí no participa el gobierno del Estado, es una asignación federal directa y depende de la buena voluntad y de la decisión de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión de la Sexagésima Segunda Legislatura federal.

Y entonces este programa en el año que está por concluir se destinaron 412 millones 300 mil pesos y lo que nosotros estamos planteando en este acuerdo es de que se eleve a 850 millones, es decir, si se asignan mayores recursos a este programa se van atender un promedio de 2500 localidades de alta y muy alta marginación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que a través de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Rural; Recursos Hidráulicos; y Pesca, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, asignen mayores recursos para fortalecer la infraestructura y competitividad del campo guerrerense, con una inversión 1,537.7 millones de pesos, particularmente en el Programa Especial Concurrente (PEC), bajo la siguiente distribución:

- 687.7 millones de pesos, para fortalecer los programas de atención al sector agropecuario y

pesquero etiquetados en dependencias del sector como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, CONAPESCA y la Comisión Nacional del Agua.

- 850 millones de pesos para atender a 2,500 localidades de alta y muy alta marginación en capacitación, asistencia técnica, obras de conservación de suelo y agua y proyectos productivos de traspatio, a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen recursos para fortalecer el Programa de Fertilizante que se aplica en el Estado de Guerrero, con una aportación igual a la inversión estatal directa.

Cabe hacer una aclaración compañeras y compañeros diputados que de acuerdo a la política que aplica la SAGARPA no apoyan a programas de insumos para los productores y lo que es semilla mejorada y lo que es fertilizante se catalogan como insumos, por lo tanto aquí la federación no aporta ningún peso, han pesar de que el gobierno del Estado últimamente ah estado asignando y desde luego con la aprobación del Congreso en su momento han estado asignando un promedio de 170 millones anuales para el programa de fertilizante y por eso en este segundo punto exhortamos al Congreso de la Unión para que asigne recursos en el Programa del Fertilizante Peso por Peso, por cada peso que aporte el gobierno del Estado, así aportaría la misma cantidad el gobierno federal.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, para su observancia y efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Firman los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

En el documento que se les hizo llegar no están todas las firmas, pero en el que vamos a entregar a la Mesa ya están todas las firmas de la Comisión.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño, el diputado Jorge Camacho Peñaloza, solicita el uso de la palabra para hechos)

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Amigos de los medios de comunicación y público en general que nos acompaña.

Es plausible este acuerdo, creo que es muy válido, sólo hay que hacer dos o tres anotaciones que creo que son pertinentes.

Por la importancia que reviste el tema, siendo Guerrero un Estado eminentemente rural, dedicado preponderantemente a la agricultura de autoconsumo, si debemos ser muy puntuales, si nosotros estamos solicitando a la federación que

etiquete 1 537.7 millones de pesos, creo que estamos siendo de alguna manera regresivos, toda vez que el presupuesto que se autorizó, que se aplicó en el estado de Guerrero por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, supera los 1 900 millones de pesos, entiendo que hay rubro particular que es el del PESA, Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria que si tiene un rubro particular que ha manejado el diputado Nicanor, que incrementa prácticamente en un 100 por ciento su recurso, pero hay que decir que la totalidad del recurso que estamos solicitando en exhorto a la Cámara de Diputados es inferior a lo que se invierte tan solo por la Sagarpa, habrá que preguntarse y habrá que extender este exhorto diputado Nicanor a lo que invierte la Conagua, a lo que invierte Sedei, a lo que invierte Economía, a lo que invierten muchas dependencias que también van enfocadas al rubro de la agricultura, al rubro agropecuario.

Mi solicitud sería en ese sentido, que se revisen los números para que se actualice y si habrá un incremento, que sea un incremento general a la aportación que se está solicitando a la Cámara de Diputados, con todo respeto, y el segundo punto, aquí se ha dicho que el gobierno del Estado destina una cantidad determinada para el fertilizante y que la federación no aporta recursos al fertilizante, cosa que no es verídica, la federación a través del recurso concurrente aporta una parte muy importante al tema del fertilizante, ¿Cómo se aporta? en un acuerdo específico que se firma con la Secretaría de Agricultura, para que el rubro que tiene que ver con la capacitación se de íntegro al tema del fertilizante, porque no es un tema sólo de fertilizante, el programa en el estado de Guerrero va más allá, tiene que ver con la capacitación que se le da a los agricultores para el trabajo en la siembra del maíz, preponderantemente, entonces si hay recurso federal que se invierte en el fertilizante, que es superior a los 120 millones de pesos, aunado a lo que invierte, autorizado por esta Cámara el gobierno estatal, directamente al fertilizante.

Yo creo que ahí el exhorto tendría que ir en el sentido de que se abriera la oportunidad de que en las reglas de operación que se aprobarán el 31 de diciembre existiera la posibilidad de que de manera directa, sin tener que pasar por un disfraz la federación autorice que se aplique el recurso del fertilizante al fertilizante o a los insumos, ese tendría que ser un exhorto particularmente específico, pero decir que la federación no le aporta

recursos al fertilizante es una información que no tiene toda la verdad.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Gracias, diputado presidente.

Creo que es importante apoyar el campo de Guerrero, yo siempre he dicho que al campo no hay que verlo como un problema, si no como una solución, la propiedad que tienen los campesinos de Guerrero rebasa cerca del 80 por ciento del territorio estatal, es decir, tenemos más de 1,500 comunidades y ejidos aquí en el Estado de Guerrero que poseen más del 80 por ciento de la propiedad del Estado.

Yo creo que es importante lo que dice aquí el diputado Camacho, obviamente esta es una propuesta para el gobierno federal que no está tomado en cuenta aquí la aportación que habrá de hacer el Estado de Guerrero, estamos hablando de 440 millones de pesos, es decir, dos veces más del Presupuesto que se ejerció el año pasado, pero lo más grave compañeros diputados y diputadas es el hecho de que la federación, a través de sus reglas de operación las hacen de manera estándar, es decir, parejo para todo el país y aquí obviamente en su oportunidad habremos de hacer un exhorto para que las reglas de operación se adecuen de acuerdo a la idiosincrasia de cada región del país, no es lo mismo aplicar las reglas de operación donde tengan que darse de alta en Hacienda, allá en Sonora, en Sinaloa que demos de alta a un indígena de Metlatónoc o de Cochoapa en Hacienda para que pueda acceder a los recursos concurrentes.

Lo del fertilizante, quiero decirles que el gobierno del Estado del presupuesto del año pasado de 279 millones de pesos, 170 millones fueron destinados al fertilizante, casi más del 50 por ciento del dinero que tiene que ser también para otros sistemas productos, Guerrero, no nada más es maíz, Guerrero es coco, Guerrero es mango, Guerrero es mezcal, Guerrero es ganado.

Es cierto, la federación considera que la aportación que hace el gobierno estatal a esta inversión directa del fertilizante no lo considera la federación y eso

está dentro de las reglas de operación como una contraparte, no lo considera compañeros, la federación lo ha dicho una y otras veces, no subsidia insumos.

¿Qué queremos hacer? y eso queremos la solidaridad de todos y cada uno de ustedes, tratar de sensibilizar a los compañeros del Congreso de la Unión para que esta aportación de 170 millones de pesos sean considerados también como una aportación al programa concurrente.

Para que de esta manera esta carga tan grande que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural, donde se gasta más del 60 por ciento del presupuesto de operación por este programa, sea realmente aminorado para efectos de que primero se dé fertilizante de buena calidad, se dé fertilizante en cantidades exactas y obviamente se haga una depuración de padrones, entonces creo que la propuesta que hace el compañero Nicanor Adame que fue avalada por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, está debidamente sustentada.

Por eso creo que hay que seguir apoyando a Guerrero en el campo, de 81 municipios 3 son los que tienen, vamos a decirlo así, un poco de actividad económica, los otros 79 tienen que ver como le hacen para poder sobrevivir, cuando hay recursos potenciales en Guerrero, tenemos, 500 kilómetros de mar y de agua en Guerrero que no son aprovechados.

Esto hay que hacerlo ya, apoyar el campo es apoyar, insisto y lo sigo sosteniendo, la estabilidad política de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Camacho Peñaloza, por alusiones.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, diputado presidente.

Lo que comenta el compañero diputado es un hecho innegable, el campo de Guerrero por supuesto necesita del apoyo, la intención de mi participación en esta tribuna fue muy clara, pedir y solicitarle a la

comisión que si van a hacer un exhorto para solicitar recursos sea un exhorto perfectamente bien fundado en el sentido de que tengamos la solidez para hacer lo que estamos pidiendo, aquí se dijo en esta tribuna que la federación no aportó recursos para el fertilizante, cuando si se aportó recursos para el fertilizante. Aquí el exhorto tendría que venir en el sentido de que a las reglas de operaciones se les adicione un rubro que tenga que ver con el apoyo al fertilizante, de manera particular y que el tema de las cifras quede perfectamente establecido, más allá de las posturas, el campo de Guerrero requiere del apoyo de todos nosotros y necesitamos planes y programas específicos para desarrollar el campo, si creo que tenemos que ser muy específicos en nuestras peticiones, porque no sería conveniente que al hacer un exhorto por una cantidad estemos reduciendo las aportaciones federales que se otorgan por parte del gobierno federal, se habló de 1,500 lo que vamos a solicitar en tres programas, la Sagarpa aporta casi 1,500 millones de pesos, el famosísimo Procampo aporta casi 500 millones de pesos, el Pesa 500 millones de pesos, casi 500, 400 y tantos, el apoyo a la infraestructura casi 500 millones de pesos, en esos tres programas son 1,500, habrá quien diga es que el Procampo no cuenta, entonces quitémoslo, ¿no verdad?, es parte de la aportación federal ¿sí o no?.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Se los voy a desglosar en el programa, el exhorto va que se aumente el presupuesto para los programas de acciones en concurrencia con las entidades federativas en materia de inversión, sustentabilidad y desarrollo de capacidades, en este programa en el 2012 la federación aportó 182 millones 500 Mil Pesos 00/100 M.N., en esta. Anótela diputado Camacho, en Sanidades la federación aportó 44 Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N., de tal manera que sumados esos dos programas dan un poquito más de 200 Millones de Pesos 00/M.N., y lo que estamos planteando en el exhorto es que se aumenten en esos programas a Seiscientos Ochenta y Siete punto Siete Millones, entonces si estamos planteando un aumento demás de ciento por ciento, el exhorto va diciendo específicamente a esos programas no entran otros programas como el

Procampo, eso no va incluido en el exhorto, por eso si estamos planteando un aumento de recursos, creo que esto aclara todo.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Daniel Esteban González, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Daniel Esteban González:

Na ta an yoo Na tata Na Nana, na chiñu'un, na ndoni Ña ñu'un sundia'a Na kixá vaá Ley, Ña ka'an Xa'a na ta an yo, Na Isavi Kanu'u ni koó iñi ndo, a tu sáva na ta an yo na nditá chi Ninvu kaá xini soó tuún Isaviña ka an yuu, Yuú Naní yu Daniel Esteban González, diputado, ra keé chi kuñuú kuni yu kaan yu'u xin ndo ni xaá ke ndee yo yoó, iyo yo yoo, xaá na ntan yo.

(Traducción)

Amigos, señores y señoras funcionarios que laboran en Chilpancingo y que legislan leyes a favor de los indígenas Na Savi (mixteco) con disculpa a algunos de los presentes en el público, por si algunos no entienden mi lengua.

Mi nombre es Daniel Esteban González vengo de la región de la Montaña y quiero exponerles el motivo por el cual estamos aquí y precisamente estamos aquí por nuestros amigos indígenas.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva y a todos los compañeros diputados y diputadas de este Honorable Congreso del Estado.

Orgullosamente expreso mi lengua indígena de la región de la Montaña, que es la lengua indígena del mixteco. Lo digo compañeros diputados porque el origen de nosotros los indígenas pues nos expresamos con nuestra lengua indígena y saludo a mi compañero diputado Arturo Bonilla Morales, que en aquella ocasión se expresó también su lengua tlapaneca, es un orgullo para nosotros y es una oportunidad que tenemos, queremos desarrollarnos, queremos crecer en cuestiones de desarrollo que anteriormente a lo mejor no había oportunidades para nosotros, pero que por esta ocasión tenemos la oportunidad de hacerlo en esta tribuna y por eso quiero pedirle su permiso de cada uno de ustedes para que me permitan dar lectura a esta propuesta.

El suscrito, Daniel Esteban González, diputado del Partido de la Revolución Democrática, integrante de esta Legislatura, haciendo uso de las facultades que me confieren el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137, segundo párrafo; 149; 150; y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a poner a consideración de esta Soberanía Popular, para que se discuta y se apruebe como asunto urgente y de obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en junio del año 2011, sin duda ha sido un hito en la historia de nuestro país; lo es así, en virtud de que esta enmienda, elevó a rango constitucional el goce de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales ratificados por México.

Entre los derechos humanos fundamentales de los mexicanos, es importante resaltar el de la Educación, el cual se encuentra consagrado en el artículo 3 de la CPEUM, que en su primera parte reza:

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

Segundo.- La trascendencia de algunos derechos ha motivado que muchos países coincidan en sus esfuerzos para hacerlos realidad; por ello, en septiembre del año 2000, reunidos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los representantes de varios países aprobaron la Declaración del Milenio, documento en el cual se plasmaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los cuales figura: Lograr la enseñanza primaria universal. La meta de este objetivo es que en el año 2015, todos los niños y las niñas puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

Tercero.- En un estudio realizado y presentado recientemente por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, la situación de analfabetismo en México es dramática. Aproximadamente, seis millones de mexicanos, mayores de 15 años, se encuentran en esa condición; de ellos, poco más de tres millones y medio son mujeres, y dos millones 300 mil, hombres. Incluso hoy, en números absolutos, hay más analfabetas en el país que hace poco más de 10 años. En el año 2000 teníamos cinco millones 742 mil, en 2005, cinco millones 747 mil y en el 2010, sumaban cinco millones 948 mil.

Lo anterior significa que los porcentajes de analfabetismo han permanecido casi estáticos a lo largo de una década: 40 por ciento varones, 60 por ciento mujeres. Por ello, esta situación es preocupante, una realidad lacerante e indignante. Un país con esa cifra, muestra que no ha logrado concretar sus esfuerzos educativos de manera adecuada.

Por su parte el informe de seguimiento de la educación para todos 2010, “Llegar a los marginados” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en México, 34 millones de personas están en rezago educativo; 7 millones son analfabetas; 1.4 millones de niños no asisten a la escuela; más de 1 millón 324 mil tienen menos de cuatro años de estudio y hay un número inestimable de analfabetas funcionales. Estas cifras dan cuenta de la marginación y la penuria educativa.

A nivel mundial, México tiene el lugar 55 en el índice educación para todos, que mide el acceso a los servicios educativos. De acuerdo con el informe, tiene el lugar 65 en la cantidad de alumnos que alcanza el quinto grado y el 66 en alfabetización para adultos. Mientras que en el acceso de las mujeres a la educación, está en la posición 58.

Cuarto.- Garantizar la educación universal es una tarea difícil para los gobiernos de los países que suscribieron este objetivo del milenio, pero se torna aún más complicado para la población más marginada y vulnerable, como son los indígenas.

En el informe “Llegar a los marginados”, señala que la población indígena de México cursa tan sólo 1.5 años en la escuela, mientras que a nivel nacional el promedio alcanza los 8 años. 8 de cada 10 indígenas no cuentan con educación básica. La tasa de analfabetismo alcanza hasta al 50 por ciento de la población en las zonas rurales; sin embargo, de los 1.5 millones de indígenas en rezago educativo, sólo se atiende a 66 mil. A diferencia del 17 por ciento de la población nacional que ingresa a la universidad, únicamente el 1 por ciento de los indígenas que cursan la primaria acceden a estudios a nivel superior, circunstancia que hace visible la baja eficacia educativa para este sector.

En otro apartado de este informe, se menciona que las mujeres mexicanas tienen de 1.5 a 1.7 veces más probabilidades de ser analfabetas que los hombres. En el caso de las mujeres que hablan una lengua indígena, hay 15 probabilidades más de ser analfabetas que aquellas que hablan español. Por ello los estados del sur del país tienen un pobre desempeño para combatir la desigualdad educativa.

Como dato ilustrativo, las entidades federativas con mayor proporción de analfabetas son Chiapas, con 18.41 por ciento; Guerrero, 17.53; Oaxaca, 16.92, y Veracruz, 12.02; entidades que tienen población indígena muy significativa, y en donde su estatus de marginación y analfabetismo oscila entre el 50 y 60 por ciento.

Quinto.- Ahora bien, con el derecho a la educación no se pretende que únicamente las personas sean alfabetos, sino también, que con ella, se pueda obtener una profesión u oficio para enfrentar la vida y tener mejores condiciones de vida para el beneficiario y su familia.

En esta lógica, el tema educativo, se debe ponderar como vital en la agenda política y social del país, de los estados y de los municipios, porque éste constituye uno de los puntos críticos que demandan ser incluidos como parte de una política de Estado moderno y democrático.

Estamos ciertos que el Gobierno federal ha puesto en marcha algunos proyectos para coadyuvar a mejorar el tópico expuesto, a través de diversos

proyectos: el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior, el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), el impulsado, recientemente, por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena (CDI). Incluso por otras instituciones, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del programa universitario Nación Multicultural. Es importante poner de relieve que el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), concedió a estudiantes indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, el 5, 7 y 18 por ciento de las becas, respectivamente.

Sexto.- No obstante las acciones anteriores, consideramos que no son suficientes para satisfacer plenamente el derecho a la Educación, y en particular, para el acceso educativo de los indígenas; por ello, es injustificable implementar un programa integral de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles, y de esta manera dar cumplimiento al contenido del artículo 2, apartado B, fracción II de la Constitución Federal, que reza lo siguiente:

Artículo 2, apartado B, Fracción II:

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

Reafirman el anterior fundamento legal, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual fue ratificado por México desde hace más de dos décadas. Este tratado, en su artículo 26 declara:

Artículo 26

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Los ordenamientos jurídicos citados, constituyen el fundamento legal para obligar a los tres niveles de gobierno al acceso efectivo al derecho de la educación para los indígenas.

Indudablemente para lograr este objetivo, se debe destinar un mayor presupuesto al rubro educativo. La Ley General de Educación, estipula que para este ámbito se deben destinar recursos cuando menos equivalentes al 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), inclusive, un punto más a lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); por ello, exhortamos a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, destine para la educación el presupuesto que por ley le corresponde.

Séptimo.- El pasado 8 de septiembre se conmemoró el Día Internacional de la Alfabetización. La mejor manera de honrar ese día, es que los órganos y gobiernos en turno, desde el ámbito federal, estatal y municipal, asuman su responsabilidad y pugnen coordinadamente destinen más presupuesto al rubro de la educación, y con ello, establecer un programa general de becas para estudiantes indígenas en todos los niveles.

Los considerandos señalados en esta proposición, hacen viable la instauración de una política social en pro de uno de los sectores más vulnerados como lo son los indígenas; acción con la cual estaremos dando cumplimiento al contenido de nuestra Carta Magna y contribuyendo para que este país sea más justo e incluyente.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, pongo a consideración de este Pleno, la discusión y en su caso, aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a nivel federal un programa general de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.

Segundo: Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, para que de acuerdo a sus facultades, considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, un rubro específico y suficiente

para establecer a nivel federal un programa de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.

Tercero: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a nivel estatal un programa general de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.

Cuarto: Se exhorta a los honorables ayuntamientos municipales, donde exista población indígena, que al momento de formular su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, incorporen un rubro específico y suficiente para establecer un programa general de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.

TRANSITORIOS

Primero.- Gírese el presente acuerdo parlamentario al Ejecutivo Federal, Estatal, a la Cámara de Diputados y a los 81 honorables ayuntamientos municipales, para sus efectos legales a los que haya lugar.

Segundo.- Gírese el presente acuerdo parlamentario a las legislaturas de los estados a efectos de su adhesión correspondiente.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en un diario de circulación estatal.

Atentamente.

Diputado Daniel Esteban González.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 1 de octubre de 2012.

El Presidente:

Gracias, diputado Esteban.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Arturo Bonilla Morales.

El diputado Arturo Bonilla Morales:

(Habló en Tlapaneco).

Señoras y señores diputados, para nosotros siempre será un orgullo y una emoción poder participar en esta gran Tribuna, defendiendo la voz de los indígenas, marcando la postura de los indígenas, nos hubiese dado mayor gusto y mayor emoción que no sólo estuviera un tlapaneco, estuviera un mixteco en esta Legislatura, que esta Legislatura ojalá hubiésemos tenido la representación de un compañero náhuach, de un compañero amuzgo, porque si bien es cierto que esta es la oportunidad que tenemos para proponer lo mejor que podamos hacer para nuestros pueblos originarios, para los pueblos de la región de la Montaña, de la Costa Chica, del Centro, hablando de Chilapa, Zitlala, de la Zona Norte, allá en Copalillo, haya en Tlamacazapa, Tecuizapa, Coscatlán y otros pueblos.

Que desde luego seguramente ellos están muy atentos en el quehacer de este Poder Legislativo, que es lo que decimos y que hacemos, que si en verdad los que hoy estamos aquí defendimos la postura de los indígenas, defendemos lo necesario para darle un realce y un mayor desarrollo social a nuestros pueblos originarios.

Por ello que me emocionó poder participar y venir aquí también a fijar una postura, razonando la propuesta que ha marcado nuestro compañero

diputado Daniel Esteban, aquí es donde podemos marcar la posibilidad de no ver colores, porque el indigenismo no tiene bandera, los hombres y mujeres indígenas traemos nuestros propios usos y costumbres, traemos nuestras formas como de cómo hacer también nuestra política, por ello vengo a respaldar la propuesta que ha marcado nuestro compañero diputado y les pido a mis compañeros diputados de la fracción de mi partido el Revolucionario Institucional avalarla.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado de la fracción parlamentaria del PRD Daniel Esteban González; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Daniel Esteban González; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 14:15hrs):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 15 minutos del día jueves 18 de octubre de 2012, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 23 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69